



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2023.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Beatriz Asensio Boyano

Concejales:

D. José Manuel Salvador Turiño

AUSENTE: Dña. Sara Casquero Martín

D. Alberto Lorenzo Colinas

Dña. Elena Justo Cadenas

Dña. Mercedes Benítez Martínez

D. Javier Vega Díez

D. Alberto Posado Rodríguez

D. Luciano Huerga Valbuena

Dña. Sandra Velede Franganillo

Dña. Patricia Martín Guerra

D. Manuel Fernando Marcos Rodríguez

D. Ángeles Codesal Bollo

D. Marcos Valtueña García

Dña. M^a Ángeles Martínez Blanco

D. Eugenio Blanco Ugidos

D. Manuel Burón García

Secretaria en funciones:

Dña. Inés Ruiz García

Interventor de Fondos:

D. Álvaro Gutiérrez Muñiz

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, siendo las 9:05 horas, del día 3 de agosto de 2023, se reúne, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Beatriz Asensio Boyano.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4.8) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4.8>

La Sra. Presidenta excusa la inasistencia de la concejala del Grupo Popular, Dña. Sara Casquero Martín, por motivos médicos y la concejala del Grupo Socialista Dña. M^a Ángeles Codesal que se incorporará a lo largo de la sesión.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Antes de dar comienzo la sesión, la Sra. Presidente indica que, tal y como se acordó por unanimidad en la Junta de Portavoces, se guardará un minuto de silencio para mostrar la más absoluta condena y rechazo por una chica de 29 años asesinada por su pareja. También trasladar su apoyo para los familiares y amigos de la víctima.

Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por actos de violencia de género asciende a 31, un 15% más que en 2022.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA**.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 17 Y 27 DE JUNIO DE 2023.

Entregada copia de las actas de sesiones anteriores, celebradas los días 17 y 27 de junio de 2023, se indica si alguno de los asistentes desea hacer observaciones respecto de las actas que se someten a votación.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=151.3) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=151.3>

A continuación, se someten a votación las actas.

- Acta de fecha 17 de junio de 2023: queda aprobada por 15 votos a favor (7 del Grupo Popular, 6 del Grupo Socialista, 1 del concejal D. Eugenio Blanco Ugidos del Grupo Mixto (VOX-IU) y 1 del concejal D. Manuel Burón García del Grupo Mixto (VOX-IU).

- Acta de fecha 27 de junio de 2023: queda aprobada por 15 votos a favor (7 del Grupo Popular, 6 del Grupo Socialista, 1 del concejal D. Eugenio Blanco Ugidos del Grupo Mixto (VOX-IU) y 1 del concejal D. Manuel Burón García del Grupo Mixto (VOX-IU).

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE (ZAMORA)”

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=203.2) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=203.2>

Indica la Sra. Presidenta que tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, el tiempo máximo de las intervenciones será de 3 minutos la primera y de 2 minutos la segunda intervención. Comienza la intervención el Sr. Burón que compartirá el tiempo de turno con el concejal del Grupo Vox, Sr. Blanco.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=1182.7) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=1182.7>

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Administración Interior, Relaciones Institucionales y Obras, de fecha 31 de julio de 2023, que es la siguiente:

“El Centro de Transportes y Logística de Benavente presenta una red de abastecimiento que sufre con frecuencia averías. Esto unido a la falta de mallado, hace que el suministro no se realice en óptimas condiciones.

Las conducciones existentes de agua potable son principalmente de DN 100 mm de fibrocemento. Esta red resulta problemática por su elevada antigüedad, el fibrocemento es un material obsoleto con escasa resistencia



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

mecánica, lo que origina averías frecuentes, además, las uniones de los tubos, presentan con frecuencia fugas de agua. La mayoría de las válvulas de cierre, sufren pérdidas de agua y dificultades para su apertura y cierre.

Por lo que se refiere a la capa de rodadura existente de la calzada es de mezcla bituminosa (aglomerado) extendida sobre losa de hormigón. La calzada se encuentra en mal estado presentando en diversas áreas piel de cocodrilo y grietas derivadas de la abrasión y desgaste de los vehículos, así como zonas parcheadas derivadas de las reparaciones de los servicios de infraestructuras urbanas que discurren por ellas.

Por ello, se pretenden realizar las obras necesarias para la renovación principalmente de las redes de abastecimiento del Polígono Industrial de Benavente, así como la pavimentación del mismo.

A estos efectos se ha redactado el proyecto técnico de las obras de “Mejora de las infraestructuras de los polígonos industriales de Benavente (Zamora)” por la Ingeniera Municipal D^a Rosa María Pérez Fernández, en el que se justifican adecuadamente las actuaciones a realizar, el cual ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en fecha 19 de Julio de 2023.

El contrato que se pretende iniciar tiene el carácter de Plurianual y se financiará en el ejercicio 2023 con cargo a los siguientes créditos:

- Subvención del Instituto de Competitividad empresarial: 629.838,32 €.*
- Subvención Fondo de Cooperación Local 2023: 322.441,28 €.*
- Aportación Municipal: 26.000 €.*

Se financiará el gasto del ejercicio 2024 con cargo a los siguientes créditos:

- Aportación Municipal: 822.287,34 €.*

Ello de acuerdo al Compromiso de gasto Plurianual adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 19 de Mayo de 2023.

Visto el proyecto técnico redactado al efecto por la Ingeniera Municipal D^a Rosa María Pérez Fernández “MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE” por importe total de 1.800.566,94 €.

La obra planteada se desarrollará en dos anualidades:

- Anualidad 2023: 978.279,60 € IVA INCLUIDO*
- Anualidad 2024: 822.287,34 € IVA INCLUIDO*

Visto el informe de supervisión del proyecto emitido por la arquitecta municipal en fecha 11 de Julio de 2023, así como el Informe de Planificación de obra de fecha 21 de Julio de 2023.

Visto el expediente de contratación tramitado que comprende, entre otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el proyecto de obras que operará como pliego técnico.

Vistos los informes de Secretaría y de Intervención de fecha 26 de Julio de 2023.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Visto, así mismo, el Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 19 de Mayo de 2023, por el que se acuerda el Compromiso de gasto Plurianual para la Obra de MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE, del cual se incluye copia en el Expediente.

Visto que se han expedido documentos RC de la anualidad 2023 con nº 220230014180 con cargo al vigente presupuesto y RC de ejercicios Futuros para la Anualidad 2024 con nº 220239000004, en la aplicación presupuestaria 15320.61900.

Vistos los documentos arriba mencionados que constan por escrito en el expediente, **la Comisión Informativa de Administración Interior, Relaciones Institucionales y Obras**, por 4 votos a favor (3 del Grupo Popular y 1 de D. Eugenio Blanco Ugidos (Concejal de VOX) del Grupo Mixto (VOX-IU) y 2 abstenciones del Grupo Socialista, dictamina favorablemente la elevación al Pleno de la Corporación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, según establece el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 12 de octubre, de Contratos del Sector Público, para las obras de MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y particulares para la contratación por el procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para el contrato de las obras de MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE, por un importe de:

VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
1.488.071,85	312.495,09 €	1.800.566,94 €

TERCERO.- Dicho gasto plurianual desplegará sus efectos para los ejercicios 2023-2024, por un importe total de 1.800.566,94 € IVA incluido, para financiar las obras de MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

Aplicación		Descripción	Anualidad		TOTAL
Progr.	Económica		2023	2024	
15320	61900	FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL	978.279,60 € IVA INCLUIDO	822.287,34 € IVA INCLUIDO	1.800.566,94 € IVA INCLUIDO



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CUARTO.- Autorizar y comprometer el gasto plurianual, para los ejercicios 2023 y 2024, por un importe total de 1.800.566,94 euros para el contrato, del "PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BENAVENTE", elevando los porcentajes previstos en el art. 174 del TRLRHL de acuerdo con el régimen financiero periodificado, establecido en el apartado tercero.

Se han expedido documentos RC de la anualidad 2023 con nº 220230014180 con cargo al vigente presupuesto y RC de ejercicios Futuros para la Anualidad 2024 con nº 220239000004, en la aplicación presupuestaria 15320.61900.

QUINTO.- La corporación se compromete a asumir el compromiso de incluir en los Presupuestos del ejercicio 2024, el importe de 822.287,34 €, en la aplicación presupuestaria 15320.61900, correspondiente a la anualidad de 2024 prevista en el cuadro y el expediente de contratación se aprueba con la condición suspensiva, de existencia de crédito adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato y su ejecución, en el ejercicio 2024.

SEXTO.- Disponer la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Benavente que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=257.3) https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=257.3

TURNO DE INTERVENCIONES

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=1354.1) https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=1354.1

Vistos los documentos arriba mencionados que constan por escrito en el expediente, y visto el dictamen la Comisión Informativa de Administración interior, Relaciones Institucionales y Obras, el Pleno de la Corporación, por **16 votos a favor (7 del Grupo Popular, 7 del Grupo Socialista, 1 del concejal D. Eugenio Blanco Ugidos del Grupo Mixto (VOX-IU) y 1 del concejal D. Manuel Burón García del Grupo Mixto (VOX-IU)**, propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, según establece el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 12 de octubre, de Contratos del Sector Público, para las obras de MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y particulares para la contratación por el procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para el contrato de las obras de MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE, por un importe de:

VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
1.488.071,85	312.495,09 €	1.800.566,94 €



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

TERCERO.- Dicho gasto plurianual desplegará sus efectos para los ejercicios 2023-2024, por un importe total de 1.800.566,94 € IVA incluido, para financiar las obras de MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BENAVENTE, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Anualidad</i>		TOTAL
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>		<i>2023</i>	<i>2024</i>	
15320	61900	FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL	978.279,60 € IVA INCLUIDO	822.287,34 € IVA INCLUIDO	1.800.566,94 € IVA INCLUIDO

CUARTO.- Autorizar y comprometer el gasto plurianual, para los ejercicios 2023 y 2024, por un importe total de 1.800.566,94 euros para el contrato, del “PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BENAVENTE”, elevando los porcentajes previstos en el art. 174 del TRLRHL de acuerdo con el régimen financiero periodificado, establecido en el apartado tercero.

Se han expedido documentos RC de la anualidad 2023 con nº 220230014180 con cargo al vigente presupuesto y RC de ejercicios Futuros para la Anualidad 2024 con nº 220239000004, en la aplicación presupuestaria 15320.61900.

QUINTO.- La corporación se compromete a asumir el compromiso de incluir en los Presupuestos del ejercicio 2024, el importe de 822.287,34 €, en la aplicación presupuestaria 15320.61900, correspondiente a la anualidad de 2024 prevista en el cuadro y el expediente de contratación se aprueba con la condición suspensiva, de existencia de crédito adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato y su ejecución, en el ejercicio 2024.

SEXTO.- Disponer la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Benavente que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

3. MODIFICACIÓN DE COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL Y GASTOS DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL “PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE BENAVENTE”

Dice la Sra. Presidenta que tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, el tiempo máximo de las intervenciones será de 3 minutos la primera y de 2 minutos la segunda intervención.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=1375.9) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=1375.9>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, de fecha 31 de julio de 2023, que es la siguiente:

“Mediante Resolución de 14 de Septiembre de 2022, del Secretario de Estado de Turismo, se ha concedido SUBVENCIÓN AL AMPARO DEL REAL DECRETO 1073/2021, DE 7 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS XACOBEO 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA al Ayuntamiento de Benavente, por importe de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €) para la realización del “Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Benavente”, enmarcado en el Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos Xacobeo 2021.

Se enmarcan en la misma un conjunto de actuaciones que se van a realizar durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Con fecha 23 de Febrero de 2023, se acordó por el Pleno de la Corporación, expediente para la autorización de compromiso de gastos de carácter plurianual y gastos de tramitación anticipada y con carácter plurianual, por importe de 3.000.000 euros, a distribuir en las anualidades 2023, 2024 y 2025, con la siguiente periodificación:

Aplicación		Descripción	Anualidad		
Progr.	Económica		2023	2024	2025
43900	68200	<i>Restauración depósito de la Mota</i>	13.255 €	141.384 €	
43900	63200	<i>Rehabilitación Albergue de Peregrinos</i>	1.325 €	34.021 €	
43900	63201	<i>Reconversión del Almacén ferroviario</i>	13.255 €	176.730 €	30.928 €
16500	63301	<i>Iluminación eficiente</i>		53.019 €	73.711 €
17200	60900	<i>Puntos de recarga vehículos eléctricos</i>	2.209 €	19.882 €	
43900	60900	<i>Sistema de alquiler y recarga de bicicletas eléctricas</i>	4.418 €	8.837 €	
15320	61902	<i>Peatonalización frente al parador</i>		118.483 €	19.882 €
43900	64100	<i>Comunicación y acceso de recursos y servicios al turista en destino</i>	35.346 €	35.346 €	17.673 €



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

43900	64101	Desarrollos de realidad inmersiva.	13.255 €	59.647 €	59.647 €
49100	60900	Despliegue de fibra e instalación de puntos Wi-Fi	13.255 €	19.882 €	19.882 €
43900	16200	Formación y gestión de reputación	8.837 €	8.837 €	8.837 €
17100	61900	Remodelación de los paseos de la Mota	110.456 €	994.109 €	883.652 €
TOTAL			215.611 €	1.670.177 €	1.114.212 €

Teniendo en cuenta que tres de las inversiones consideradas, se prevé, sean realizadas en un único ejercicio económico, siendo estas:

- La Restauración del Depósito de la Mota.
- La Rehabilitación del Albergue de peregrinos.
- La Reconversión del Almacén ferroviario.

Considerando, por tanto, que debe de procederse a la modificación del Acuerdo de fecha 3 de Febrero de 2023, con el objeto de dejar estas tres inversiones fuera del mismo, por no tener la consideración de Plurianuales.

Habiéndose suplementado la aplicación presupuestaria 43900.68200 referente a la Restauración del Depósito de la Mota, con objeto de hacer frente al Proyecto de restauración del depósito, estando este, terminado y arrojando un plazo de ejecución de 5 meses.

Considerando además que las otras dos inversiones citadas, tienen plazos de ejecución inferiores a un año, se dispone actualmente de todo el crédito y se espera puedan estar licitadas y ejecutadas en este ejercicio.

Atendiendo, al art. 174.2 del TRLRHL "...Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio...", siendo determinante que no se deberán de extender a ejercicios posteriores y disponiendo así de la financiación completa para estos proyectos cuyo plazo de ejecución en el caso del depósito de la Mota será de 5 meses y en los otros dos se prevé, semejante.

Vista la Legislación aplicable al asunto, que es la siguiente:

— El artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 79 a 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, dictamina favorablemente el asunto por **3 votos a favor del Grupo Popular, 2 votos en contra del Grupo Socialista y 1 abstención de D. Manuel Burón García (Concejal de IU) del Grupo Mixto (VOX-IU)**, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar como obras de una anualidad las siguientes inversiones y por tanto, dejarlas fuera del compromiso de gastos plurianuales para el Plan de Sostenibilidad Turística, modificando por tanto el acuerdo del Pleno de la corporación de fecha 3 de Febrero de 2023:

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>IMPORTE TOTAL CONSIGNADO</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>		
43900	68200	Restauración depósito de la Mota	528.639,29 €
43900	63200	Rehabilitación Albergue de Peregrinos	35.346 €
43900	63201	Reconversión del Almacén ferroviario	220.913 €

Las presentes obras están financiadas con cargo a la subvención del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino Xacobeo 2021, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Así mismo el Proyecto de Restauración del Depósito de la Mota, obtiene financiación propia, por importe de 334.000,29 € mediante Suplemento de Crédito, y Subvención de la Junta de Castilla y León de Infraestructuras turísticas por importe de 60.000 € incorporados en la aplicación presupuestaria 43900.68200.22.

SEGUNDO.- Del presente acuerdo se deberá dejar constancia en el expediente del Gasto Plurianual de referencia, así como en los referentes a la contratación de dichas inversiones.”

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=1514.6) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=1514.6>

TURNOS DE INTERVENCIONES

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=2370.7) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=2370.7>

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, y visto el dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, el Pleno de la Corporación, por **8 votos a favor (7 del Grupo Popular 1 del concejal D. Eugenio Blanco Ugidos del Grupo Mixto (VOX-IU)), 7 votos en contra del Grupo Socialista y 1 abstención del concejal D. Manuel Burón García del Grupo Mixto (VOX-IU)**, propone la adopción del siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PRIMERO.- Declarar como obras de una anualidad las siguientes inversiones y por tanto, dejarlas fuera del compromiso de gastos plurianuales para el Plan de Sostenibilidad Turística, modificando por tanto el acuerdo del Pleno de la corporación de fecha 3 de Febrero de 2023:

Aplicación		Descripción	
Progr.	Económica		IMPORTE TOTAL CONSIGNADO
43900	68200	Restauración depósito de la Mota	528.639,29 €
43900	63200	Rehabilitación Albergue de Peregrinos	35.346 €
43900	63201	Reconversión del Almacén ferroviario	220.913 €

Las presentes obras están financiadas con cargo a la subvención del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino Xacobeo 2021, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Así mismo el Proyecto de Restauración del Depósito de la Mota, obtiene financiación propia, por importe de 334.000,29 € mediante Suplemento de Crédito, y Subvención de la Junta de Castilla y León de Infraestructuras turísticas por importe de 60.000 € incorporados en la aplicación presupuestaria 43900.68200.22.

SEGUNDO.- Del presente acuerdo se deberá dejar constancia en el expediente del Gasto Plurianual de referencia, así como en los referentes a la contratación de dichas inversiones

4. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2023. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RLT^ºGG PARA GASTOS QUE NO SE PUEDEN DEMORAR HASTA EL EJERCICIO SIGUIENTE.

Dice el Sr. Presidente que tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, el tiempo máximo de las intervenciones será de 3 minutos la primera y de 2 minutos la segunda intervención.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=2404.4) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=2404.4>

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, de fecha 31 de julio de 2023, que es la siguiente:

“Ante la existencia de gasto que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente; se hace necesario habilitar crédito adecuado y suficiente.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 19 de Julio de 2023.

Vista la memoria de Alcaldía de fecha 19 de Julio de 2023, comprensiva de la naturaleza de la modificación, su estructura y justificación.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Visto el informe de la Intervención municipal sobre la modificación y el informe sobre la incidencia de esta modificación en la estabilidad presupuestaria, ambos de fecha 19 de Julio de 2023.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, dictamina favorablemente el asunto por **3 votos a favor del Grupo Popular, 2 votos en contra del Grupo Socialista y 1 abstención de D. Manuel Burón García (Concejal de IU) del Grupo Mixto (VOX-IU)**, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **Nº 15/2023 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO** como sigue a continuación:

APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIONES GASTOS	CI.	MOD.	CRED. DEFINITIVO
15100.61901 REVISIONES DE PRECIOS	40.000	54.335	100.903,76
43120.22700 LIMPIEZA Y ASEO (MERCADO DE GANADOS)	2.160	2.052	4.212
32300.22700 LIMPIEZA Y ASEO (COLEGIOS)	150.600	3.000	153.600
91200.22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000	3.407,36	11.407,36
43120.22100 ENERGIA ELECTRICA (MERCADO DE GANADOS)	13.000	10.000	23.000
33400.22799 SERVICIOS DEL TEATRO	50.000	26.000	76.000
34100.22100 ENERGIA ELÉCTRICA (PISCINAS)	89.500	20.000	109.500
TOTAL		118.794,36	

APLICACIONES DE INGRESOS

APLICACIONES INGRESOS	MODIFICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS
870.00 RTE TESORERIA GASTOS GENERALES	118.794,36	1.520.437,25

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=2501.7) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=2501.7>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

TURNO DE INTERVENCIONES

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=3497.2) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=3497.2>

Tras el debate, se procede a votar el punto, que por **8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 del Concejal Sr. Blanco del Grupo Mixto (VOX-IU) y 8 en contra (7 del Grupo Socialista y 1 del Concejal Sr. Burón del Grupo Mixto (VOX-IU)**, se produce empate.

Tras dos votaciones con resultado de empate, éste se dirime con el voto de la calidad de la Sra. Presidente, art. 41.4 del R.D 2568/1986 DE 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos Nº 15/2023 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO como sigue a continuación:

APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIONES GASTOS	CI.	MOD.	CRED. DEFINITIVO
15100.61901 REVISIONES DE PRECIOS	40.000	54.335	100.903,76
43120.22700 LIMPIEZA Y ASEO (MERCADO DE GANADOS)	2.160	2.052	4.212
32300.22700 LIMPIEZA Y ASEO (COLEGIOS)	150.600	3.000	153.600
91200.22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000	3.407,36	11.407,36
43120.22100 ENERGIA ELECTRICA (MERCADO DE GANADOS)	13.000	10.000	23.000
33400.22799 SERVICIOS DEL TEATRO	50.000	26.000	76.000
34100.22100 ENERGIA ELÉCTRICA (PISCINAS)	89.500	20.000	109.500
TOTAL		118.794,36	

APLICACIONES DE INGRESOS

APLICACIONES INGRESOS	MODIFICACION	PREVISIONES DEFINITIVAS
870.00 RTE TESORERIA GASTOS GENERALES	118.794,36	1.520.437,25

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/2023 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO EN MATERIA DE INVERSIONES.

Dice el Sr. Presidente que tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, el tiempo máximo de las intervenciones será de 3 minutos la primera y de 2 minutos la segunda intervención.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=3607.2) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=3607.2>

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, de fecha 31 de julio de 2023, que es la siguiente:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente; se hace necesario habilitar crédito adecuado y suficiente.

Dado que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente en la aplicación de gastos que se indica en el expediente, y no ampliable; dado que cabe efectuar transferencia de crédito de otra aplicación del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

Visto que con fecha 24 de julio de 2023, se redactó memoria de Alcaldía justificativa de la modificación presupuestaria.

Visto informe de la intervención de fecha 24 de Julio de 2023.

*A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Comunicación, dictamina favorablemente el asunto por **3 votos a favor del Grupo Popular, 2 votos en contra del Grupo Socialista y 1 abstención de D. Manuel Burón García (Concejal de IU) del Grupo Mixto (VOX-IU)**, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:*

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 16/2023 bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto en los términos siguientes:

BAJA APLICACIONES DE GASTO

APLICACIONES GASTOS	CI.	MOD.	CRED. DEFINITIVO
34200.63200 MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL	420.000	-406.296,97	30.123,07
TOTAL		-406.296,97	



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ALTA EN APLICACIONES DE GASTO

APLICACIONES GASTOS	CI.	MOD.	CRED. DEFINITIVO
15320.61901 PLAN LOCAL DE PAVIMENTACION 2023	161.000	406.296,97	567.296,97
TOTAL		406.296,97	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=3718.5) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=3718.5>

TURNO DE INTERVENCIONES

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4868.2) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4868.2>

Tras el debate, se procede a votar el punto, que por **8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 del Concejal Sr. Blanco del Grupo Mixto (VOX-IU) y 8 en contra (7 del Grupo Socialista y 1 del Concejal Sr. Burón del Grupo Mixto (VOX-IU))**, se produce empate.

Tras dos votaciones con resultado de empate, éste se dirime con el voto de la calidad de la Sra. Presidente, art. 41.4 del R.D 2568/1986 DE 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 16/2023 bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto en los términos siguientes:

BAJA APLICACIONES DE GASTO

APLICACIONES GASTOS	CI.	MOD.	CRED. DEFINITIVO
34200.63200 MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL	420.000	-406.296,97	30.123,07
TOTAL		-406.296,97	

ALTA EN APLICACIONES DE GASTO

APLICACIONES GASTOS	CI.	MOD.	CRED. DEFINITIVO
15320.61901 PLAN LOCAL DE PAVIMENTACION 2023	161.000	406.296,97	567.296,97



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

TOTAL	406.296,97
--------------	------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4912.8) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4912.8>

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Acuerdos de la Junta de Gobierno Local, de los cuales los Concejales han tenido la información oportuna y se dan por enterados.

7. MOCIONES.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4923.3) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4923.3>

Informa la Sra. Presidenta que no consta presentada ninguna moción.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4929.6) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4929.6>

La Sra. Presidenta indica que a este pleno no han sido presentados escritos de ruegos y preguntas por parte de los grupos municipales.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4935.9) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-fecha-03-08-2023.htm?id=215#t=4935.9>

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:27 horas, por el Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria en funciones doy fe.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES